MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1144.-

POR LA CUA SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° /2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIAD RAS", EJECUTADO POR EL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÒ ECONOMICA DEL PARAGUAY (AIEP) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

Asunción, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El M norándum AIEP N° 568 del 02 de diciembre de 2011, de la Dirección del Proyecto Apoy a la Integ ación Económica del Paraguay, en el cual solicita la Resolución por la cual se adju ca el llam do por Concurso de Ofertas N° 03/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos y Fot opiadoras" ; y,

CONSIDERA DO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que en el Titu Tercero, capítulo Tercero de la Ley N° 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Concurso de Oferta.

El Decreto N° 74/05 "Por el cual se modifican los Artículos N° 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51 53, 56, 62 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N°21909/03 Reglamento de la ey de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37 del 27 de enero de 2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los Procesos de Contrataciones Públicas en el presente Ejercicio 2011", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

Que el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2011 el cual recomienda la adjudicación por **Concurso de Oferta N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, a la empresa **DATA LAB S.A.** para el LOTE N° 1 por un monto **Total de Gs. 88.304.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos cuatro mil)** y para el LOTE N° 5 por un monto de **Gs. 11.658.100 (Guaraníes once millones seiscientos cincuenta y ocho mil cien)**, **DREI ASOCIADOS S.R.L.** para el LOTE N° 3 por un monto de **Gs. 40.680.000.- (Guaraníes cuarenta millones seiscientos chenta mil)** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el LOTE N° 4 por un monto total de **Gs. 21 00.000.- (Guaraníes veinte y un millones).**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 11 4.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS", EJECUTADO POR EL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÒN ECONOMICA DEL PARAGUAY (AIEP) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

---

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado por **Concurso de Oferta N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA"**, conforme los criterios de evaluación y recomendación del Comité de Evaluación, a la empresa **DATA LAB S.A.** para el LOTE N° 1 por un monto Total de **Gs. 88.304.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos cuatro mil)** y para el LOTE N° 5 por un monto de **Gs. 11.658.100 (Guaraníes once millones seiscientos cincuenta y ocho mil cien), DREI ASOCIADOS S.R.L.** para el LOTE N° 3 por un monto de **Gs. 40.680.000.- (Guaraníes cuarenta millones seiscientos ochenta mil)**y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el LOTE N° 4, por un monto total de **Gs. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones).**

Art. 2°.- Declarar desierto el Lote N° 2 ya que no se ha presentado oferta alguna para dicho lote.

Art. 3° Autorizar al Equipo de Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, a suscribir el Contrato Abierto respectivo, para la provisión de los servicios establecidos en las bases del llamado. Asimismo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el resultado de la evaluación de las ofertas.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.